



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 05**

FECHA: Febrero 14 de 2007
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

RICARDO LAMBULEY	Presidente
ANDRÉS CORREDOR	Representante Proyectos Curriculares
CARLOS ARAQUE	Representante Extensión
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante de Investigación
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

MARTHA OSPINA	Coordinadora Acreditación Facultad
VIVIANA CÁCERES	Coordinadora Proy. Curricular Artes Musicales
RAÚL PARRA	Coordinador Proyecto Curricular A. Escénicas
ELIZABETH GARAVITO	Coordinadora Comité Intercurricular
MARIA JOSE ABELAEZ	Coordinadora de Creación
ALVARO CARVAJAL	Jefe de Publicaciones

DESARROLLO DE LA SESION

INFORME DEL DECANO

- Con la llegada del nuevo Rector, profesor Gustavo Montañéz, se han generado una serie de cambios en un periodo llamado de transición para la Universidad en el cual se prevee plan de elección de Rector con todas las condiciones normativas, el Consejo Superior constituyó un Consejo de Gestión Operativa, con el fin de hacer seguimiento al desarrollo y manejo administrativo de la Universidad, se derogó el Acuerdo 005 (el cual limitaba las funciones del Rector) y crea al cargo de Vicerrector Administrativo. De otra parte, hubo algunos cambios en algunos cargos de la administración de la Universidad, se nombro una nueva Asesora del Rectoría y un nuevo Jefe de la Oficina Jurídica, quien se propone corregir y regular algunos temas jurídicos, como por ejemplo: Precisó que en las resoluciones de los profesores de vinculación especial, no deben incluirse fechas sino que se establezca el término del periodo lectivo académico, adicionalmente se reunió con todos los asesores jurídicos de las facultades para indicar una misma orientación jurídica y un mismo tratamiento a los casos que se presentan con estudiantes, profesores y situaciones en donde hay vacíos jurídicos.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

- Ya se terminó el proceso de contratación de O.P.S. y profesores para la Facultad.
- En el Comité de Decanos se hizo un listado de comités existentes al interior de la Universidad para ver como se distribuye la representación en cada uno de ellos. Por su parte el Decano hizo el siguiente análisis: Comité de Bibliotecas, Comité de Evaluación Docente, Comité de Bienestar Institucional, Comité de Puntaje (participan todos los Decanos), Comité Central de Extensión (todas las Facultades tienen representación), Comité de Emisora (le gustaría que la Facultad participara), Comité de Laboratorios (ya se solicita participar), Comité de Acreditación (todas las Facultades tienen representación) y Comité de Publicaciones. La tarea que sigue es conocer su funcionamiento para definir en cuáles nos interesa intervenir y buscar interlocutores para que nos representen, pues actualmente nuestra participación es mínima ya que estos comités vienen operando antes de crear la Facultad.
- La semana pasada, el Consejo Distrital aprobó liberar los dineros derivados del impuesto a la estampilla los cuales estaban supeditados al cumplimiento de un plan de desempeño por parte de la Universidad. La mayoría de estos recursos están destinados a inversión y una parte para el funcionamiento por lo que los Decanos sugieren no tocar estos recursos hasta que se cuente con un plan de inversión bien constituido pues hay necesidades bien sentidas de la comunidad y no quieren que se vuelva plata de bolsillo.

PROYECTO DE ACUERDO UNIDAD DE EXTENSION

El Proyecto de Acuerdo se trabajó tomado como base los actos administrativos de creación de las otras unidades de extensión de la Universidad, así mismo se ajusto el documento con las sugerencias y aportes recogidos en la presentación realizada en sesión anterior de este Consejo.

Se reconoció que realmente había demasiadas pretensiones para resolver todas las dificultades en el campo de la extensión, por lo que se propone que sea aprobada la creación de la Unidad de Extensión con la parte normativa básica, para que posteriormente la misma Unidad organice y comience a regular. Se presenta un nuevo documento que recorta algunas de los apartes del anterior texto y mantiene la misma estructura propuesta inicialmente. Respecto a la duda de si el cargo es Coordinador de Extensión o Director de Unidad de Extensión, se dejó como Director, tal y como esta previsto en otras Facultades, mientras se averigua como debe quedar realmente.

Algunos Consejeros sugieren no enviar el documento completo porque consideran que la parte de la reglamentación de estudiantes ocasionales no corresponde a este documento sino a la reforma del Estatuto Estudiantil.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Finalmente, se aprueba el documento y se solicita remitir al Consejo Académico, previa consulta jurídica sobre la pertinencia de enviarlo o no en su totalidad (se anexa documento).

PUBLICACIONES

El Decano manifiesta el deseo de este Consejo de interactuar con esa dependencia, conocer la parte normativa de la actividad de publicaciones en la Universidad, crear el Comité de Publicaciones de la Facultad, conocer cómo es el trámite interno para solicitar la publicación de un libro y cómo acceder a los recursos del presupuesto.

El Jefe de la Oficina de Publicaciones, explica la estructura interna de la Oficina, el marco legal de las publicaciones en Colombia y el proyecto editorial de la Universidad enmarcado en el acuerdo 002 del año 2002. Ilustra la forma como se realiza la comercialización del material publicado y las clases de publicaciones que se realizan, entre las cuales están: Los libros, las revistas y una cartilla llamada notas de clase, que es de gran utilidad para los profesores de la Universidad.

Advierte que existen criterios de evaluación para efectos de publicaciones los cuales están previamente establecidos y sirven de referencia tanto al par interno como al externo para realizar la revisión de los trabajos de investigación y libros a publicar.

Refiere que existe un Comité de Publicaciones de la Universidad y uno en cada Facultad, el cual esta conformado por: El Decano, quien lo preside, El Director de la Unidad de Extensión, el Director de Investigaciones y dos profesores de las más altas calidades que tengan experiencia en el tema de publicaciones.

Respecto al presupuesto, afirma que ya están los recursos en el respectivo rubro, los cuales son distribuidos entre las cinco Facultades por la Oficina de Planeación y uno de los criterios utilizados para esta distribución es lo consumido el año anterior.

Finalmente, el consejo aprueba conformar el Comité de Publicaciones conforme a las normas de la Universidad, para lo cual solicita remitir comunicación a todas Coordinaciones de Proyecto Curricular, de Extensión y de Investigación, para que envíen candidatos interesados en conformar el Comité para que en la próxima sesión se formalicen los nombres que lo integrarán. Adicionalmente, se establece que en dicho comité haya un invitado permanente de Comunicaciones y un estudiante por cada Proyecto Curricular.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

PLAN DE CONTINGENCIA 2007

El Plan de contingencia nace como resultado de la presentación de las necesidades de la Facultad en relación con el inicio de actividades de año y la manera como el ajuste del presupuesto obligó a tomar acciones que iban en contravía con la posibilidad de consolidar y fortalecer los procesos académicos.

El equipo de trabajo encargado en la Facultad de la elaboración del plan de contingencia, elaboró el documento que fué presentado, discutido y ajustado de acuerdo con algunas apreciaciones hechas por el profesor William Klinger y finalmente quedó estructurado de la siguiente manera:

1. Contingencia Académica

Estas necesidades surgen en razón a la especificidad de las prácticas académicas que una vez terminado el año de transición para la Facultad, quedan descubiertas en relación a la reglamentación de la Universidad:

- Se solicitó modificar la circular No 004 de 2004 del Consejo Académico, la cual establece normativamente el número de estudiantes por curso.
- Modificar el número de docentes por curso ya que parte de las prácticas artísticas que corresponden con el modelo de formación de la Facultad requieren en un mismo espacio académico más de un docente.
- Que exista una manera más ágil para contratar a los maestros Expertos, por lo que se solicita que la autorización sea dada por el Consejo Académico y no el Consejo Superior.
- Que el Rector autorice a los estudiantes de educación no formal para utilizar los servicios como el de la Biblioteca, de Bienestar y de las demás instalaciones en general.
- Homologar la denominación de laboratorios a talleres, centros y/o aulas especializadas y que el Rector, nombre al coordinador para que participe de la regulación que tiene la Universidad sobre el tema.
- Que el número de estudiantes que evalúe a un docente sea menor que en otras Facultades, ya que por ejemplo un profesor de medio tiempo del Proyecto Curricular de Artes Musicales, puede tener solamente 16 estudiantes a cargo.
- Que se contraten profesores hora cátedra para la dirección de trabajos de grado.
- Que se realicen descargas lectivas especiales a los docentes de vinculación especial que realizan actividades académico administrativas, en razón a que solamente existen en la actualidad diez docentes de planta.
- Homologar la denominación de los profesores invitados a profesores visitantes, prevista en el Estatuto, ya que esta figura dá muchas mas



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

ventajas, en tanto que en el tema de acreditación es muy importante y se manejaría a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

2. Contingencia Administrativa

Inicialmente se había incluido en el documento, lo que tiene que ver con arreglos locativos, pero se retiró por sugerencia del equipo de trabajo designado por el Consejo Académico, pues consideraron que es un tema muy genérico para ser plan de contingencia y era recomendable retirarlo si se quería la aprobación del Plan. Por lo anterior, se incluyeron los siguientes puntos:

- Restituir el numero de O.P.S. para Extensión, para Revista ASAB, para Artes Plásticas y otra que puede ser para Biblioteca o para Comunicaciones
- Solucionar el problema del transporte para la Facultad, para lo cual se remitió cronograma de los eventos realizados en el 2006.
- Se solicito él alquiler de espacios especializados
- Se solicito ampliar a 20 semanas la contratación de docentes de vinculación especial y restituir 8 tiempos completos y 8 medios tiempos, con el compromiso de que este tiempo se dedique a fortalecer los procesos exigidos por acreditación, entre los cuales esta el de los créditos académicos.

Los costos del plan de contingencia suman \$544 millones al semestre, es decir, \$1.316 millones al año.

Finalmente, el Plan de contingencia es aprobado, por recomendación del Rector, en consideración a que contaba con el aval del Vicerrector y del Director del Centro de Investigaciones, quienes hacían parte del equipo de trabajo delegado para esta labor. Se espera el acto administrativo, confirmando tal decisión y trabajar con el área administrativa para la consecución de los recursos solicitados.

VARIOS

▪ Proyectos de investigación en Artes Escénicas

El Maestro Raúl Parra, solicita concepto sobre si los proyectos de investigación realizados en otras entidades pueden ser publicados por la Universidad. Al respecto, este Consejo le recomienda enviar solicitud formal al Comité de Publicaciones de la Facultad la próxima semana, una vez se oficialice su conformación.

▪ Curso de proyección Artes Escénicas



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Un estudiante del Proyecto Curricular de Artes Escénicas, énfasis de Danza Contemporánea, solicita convalidar un curso de proyección fuera de la Universidad, por una asignatura que se llama proyección, tiene código y es requisito para grado (se exige al estudiante la presentación de un número de presentaciones de las obras que hizo en cuarto año).

Se solicita al Coordinador del Proyecto, llevar el caso al Consejo Curricular, para que sea allí donde se realicen las reflexiones y se den alternativas de solución a toda la cohorte que esta en la misma situación y traer las posibles respuestas al problema, para que este Consejo apruebe la mejor opción.

▪ **Profesionalización**

El Maestro Araque solicita introducir nuevamente en este Consejo el tema de la profesionalización ya que persiste esta necesidad en los tres Proyectos Curriculares y se puede aprovechar al Ministerio de Cultura que apoyaría el proyecto con recursos propios y de la Gobernación.

▪ **Expedición de certificados de educación no formal**

El Maestro Araque, estima pertinente que este Consejo se pronuncie ante el Consejo Académico para solucionar la dificultad que existe en la expedición de certificados para los estudiantes de educación no formal de la Facultad, porque actualmente solo se expiden constancias de asistencia y hay casos en los que han cursado 4 ó 5 niveles y mas de 130 horas.

Al respecto, el Decano encuentra entre otros convenientes antes quee buscar solución a la forma de certificar, se deben analizar los planes de estudio de los tres preparatorios, para ver como se conectan y que la ALAC reflexione sobre el proceso de construcción de una respuesta de educación no formal y si es posible, articularse a un ciclo propedéutico. La propuesta que debe salir de este Consejo es que se analizaron los planes de estudio de preparatorios, las líneas ofrecidas por la ALAC y los diplomados y de acuerdo con esto, solicitar el cumplimiento de la Ley de educación formal.

RICARDO LAMBULEY
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria